Nota U.O.C.

Luque, 29 de noviembre de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley Nº 2051/2003 y Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 CON ID N° 415142 – ALQUILERES DE MAQUINARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – 2023 – 2024,** adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-

En referencia a las observaciones emanadas de la DNCP, respondo lo siguiente:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio
Descripción: Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato

Respuesta: este punto fue subsanado en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar el punto que hace referencia a “Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha).

Respuesta: se ha procedido a ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: En el tercer parrafo de la justificacion de contrato abierto la convocante mencionan año 2022 y almanenamiento de materiales.

Respuesta: este punto fue subsanado en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: La fecha fijada para tope de consulta no se adecua a lo establecido en el art. 24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019. //

Respuesta: este punto se corrige en el sistema.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri
Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
Comentario: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en el pliego de bases y condiciones y en la cláusula de la proforma de contrato referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Respuesta: Se indica en el PBC y en la proforma del contrato, que los pagos a ser realizados en los próximos ejercicios se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto de cada año (2023-2024)

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: 3-Dictamen de precios referenciales: el presupuesto/pedido remitido no está firmado.

Respuesta: Reiteramos que se visualiza que el archivo remitido, como pedido de presupuesto al Sr. José Fernández, fue realizado desde el correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones, cuya impresión de pantalla se remite; dicho correo es el medio oficial utilizado por la U.O.C., para gestiones administrativas relacionadas a las contrataciones públicas.

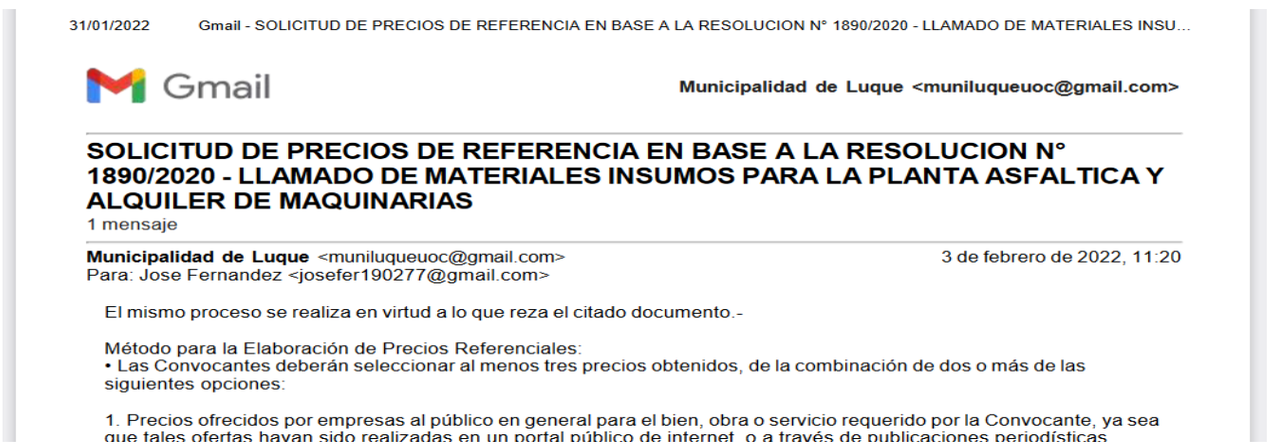

31/01/2022 Gmail - SOLICITUD DE PRECIOS DE REFERENCIA EN BASE A LA RESOLUCION N° 1890/2020 - LLAMADO DE MATERIALES INSU...

Gmail Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS DE REFERENCIA EN BASE A LA RESOLUCION N° 1890/2020 - LLAMADO DE MATERIALES INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS

1 mensaje

Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com> 3 de febrero de 2022, 11:20
Para: Jose Fernandez <josefer190277@gmail.com>

El mismo proceso se realiza en virtud a lo que reza el citado documento.-

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:
• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Respuesta: En referencia a éste punto se procede a ampliar las Especificaciones Técnicas, se especifica que el pago será por viajes, que se entiende por UNIDAD, los viajes que realizará cada transporte.

Sin otro particular me despido muy atentamente,